



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y AMERICO MIGUEL ROBLES AGUIRRE.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

07 OCT 2021

1935

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2021
5. Decreto Alcaldicio N° 6 de fecha 05.01.2021
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 836 de fecha 27/09/2021**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 06.10.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 06.10.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Américo Miguel Robles Aguirre, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de Profesión Artista visual, fecha de nacimiento [REDACTED], con domicilio en [REDACTED].

[REDACTED] consistirá en la realización del diseño y pintura de un mural en el Colegio El Yeco, materiales incluidos, el diseño será de forma participativa, con una selección de 12 alumnos y el mural se encuentra en el patio del colegio y las dimensiones son 6 metros por 2,4 metros. Este trabajo comienza el día viernes 8 de octubre 2021, con la confección del diseño del mural, este proceso creativo estará basado en la Flora y Fauna Nativa del Territorio y termina el día viernes 15 de octubre 2021, con el mural pintado, más una clase educativa, para los alumnos seleccionados.

- I. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 474.576.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil, quinientos, setenta y seis pesos) bruto, impuesto incluido, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
  
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa Medición Artísticas en Las Escuelas N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
  
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 OCT 2021
FECHA SALIDA:	08 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/alc.  
DECRETO ALCALDICIO N°  
FECHA,

**DISTRIBUCION:**

- Recursos Humanos (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (1)

1935

07 OCT 2021